

Resolución de la DG de RRHH del SERMAS con las Cuantías en Concepto de Productividad Variable del año 2020 en Atención Hospitalaria

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** os informamos os informamos del contenido de la Resolución de la Dirección General de RR.HH. del SERMAS por la que se **asigna las cuantías en concepto de productividad variable correspondiente al cumplimiento de los objetivos del año 2020 en Atención Hospitalaria** para personal estatutario.

El SERMAS ha aceptado la petición que hizo **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, junto con el resto de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial, para que se abonara la **productividad variable por cumplimiento de objetivos al 100% de sus cuantías en el año 2020 y sin evaluación**, en reconocimiento del especial rendimiento, esfuerzo y dedicación realizado por el conjunto de nuestros profesionales

Las cuantías máximas revalorizadas por categorías profesionales a abonar son:

GRUPO	CUANTIA MEDIA
JEFE DE DEPARTAMENTO	3.152,30
JEFE.SERVICIO ASISTENCIAL	3.152,30
JEFE.SECCION ASISTENCIAL	3.038,73
COORDINADOR	3.152,30
JEFE. DE UNIDAD	3.038,73
JEFE.SERVICIO NO.SANITARIO	3.152,30
JEFE.SECCIÓN NO.SANITARIO	3.038,73
JEFE DE GRUPO	745,49
JEFE DE EQUIPO	695,80
SUPERVISORA DE ÁREA	1.384,47
SUPERVISORA DE UNIDAD	1.277,98
ENFERMERA JEFE	1.277,98
GRUPO A1 FACULTATIVO	2.839,94
GRUPO A1 CUPO Y ZONA	851,98
GRUPO A1 NO SANITARIO.	2.839,94
GRUPO A2	908,80
GRUPO C1	340,84
GRUPO C2	305,28
GRUPO E	288,56

Si deseas conocer los detalles de esta resolución, puedes contactar con tu delegado de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**

**I
N
F
O
R
M
A**

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87



@SanidadCsit



@sanidad_csit_union_profesional



sanidad@csit.es